

Bases para el I Certamen de relatos fantásticos de Tabarnia de Entrelíneas Editores

Entrelíneas Editores y www.eraseunavez.org, con el fin de apoyar la creación literaria, convoca este certamen según las siguientes bases:

1. Podrán participar en este certamen escritores y escritoras de cualquier nacionalidad residentes en territorio español, entre 15 y 75 años siempre que las obras presentadas sean escritas en lengua castellana y originales inéditos que no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro concurso.
2. Se admiten todo tipo de géneros (aunque se valorará los de género fantástico que estén desarrollados en el ámbito de Tabarnia).
3. Los participantes deberán remitir su obra junto con sus datos personales, fotocopia de su DNI y una breve carta de presentación donde tendrán que explicar el porqué quieren publicar su obra y sus aficiones favoritas, al correo electrónico de la editorial: autores@eraseunavez.org.
4. Las obras tendrán una extensión no inferior a 30 folios ni superior a 100 folios, en formato Word. Se mecanografiarán en un A4 y cuerpo 12. No se admiten manuscritos.
5. El plazo de admisión de originales empezará el 31 de enero y finalizará el 31 de marzo de 2018 a las 00:00 horas.
6. Los ganadores del certamen serán los quince autores de las obras más interesantes y recibirán un diploma, verán su obra publicada y participarán en la próxima XXXIII Feria del libro de Fuenlabrada 2018 (junio 2018), firmando ejemplares; presentaciones/firmas en diversos centros culturales, librerías generales, cafés literarios y participarán en eventos culturales y literarios; serán entrevistados, apareciendo en YouTube a través de Onda Fuenlabrada. Percibirán el 12% de los derechos de autor de las ventas de sus libros (IVA no incluido).
7. Los ganadores cederán sus obras a Entrelíneas Editores para que hagan uso de las mismas, explotándolas y difundíéndolas a través de los medios de comunicación, redes sociales, etc.
8. La presentación de las obras a este certamen supone el conocimiento de las presentes bases y su plena aceptación.
9. Todo tabarnés que presente su obra como ciudadano de la “nueva autonomía de Tabarnia” tendría la posibilidad de presentar su obra (editada en España) en todo el reino de España, al mismo tiempo que en Tabarnia (cuando esta autonomía tenga librerías que se identifiquen como tal).

Nota editorial: Queremos dejar claro que NO somos autoedición ni coedición. Tenemos nuestro distribuidor y nuestros puntos de venta.

Si eres escritor queremos conocerte
www.eraseunavez.org
autores@eraseunavez.org

